



AN-2010-496-A

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, el 22 de septiembre de 1919 se creó el cantón **SALCEDO**, jurisdicción de la provincia de Cotopaxi, aprobado según Ley publicada en el Registro Oficial 899, motivo que congrega a sus ciudadanos para conmemorar el **NONAGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO** de cantonización;

Que, el cantón **SALCEDO** conserva su enriquecedora historia vinculada al desarrollo local, provincial y nacional, representando un importante referente de cultura, folklor y un potencial agrícola, ganadero, turístico, comercial y artesanal, generado por el trabajo mancomunado de hombres y mujeres laboriosos, quienes con su esfuerzo, ingenio y habilidades propician el progreso socio-económico y productivo de la localidad;

Que, es deber de la Asamblea Nacional, destacar y hacer público el reconocimiento a las autoridades y población del cantón **SALCEDO** por su permanente disposición de trabajo e invariable espíritu de lucha como base y esencia del desarrollo de los pueblos; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR a las autoridades y ciudadanos del cantón **SALCEDO**, jurisdicción de la provincia de Cotopaxi, con ocasión de conmemorar el **NONAGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO** de creación, hecho que hoy concita el regocijo y homenaje de sus habitantes.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los ocho días del mes de septiembre de dos mil diez.

FERNANDO CORDERO CUEVA
Presidente

DR. ANDRÉS SEGOVIA S.
Prosecretario General

F. Cordero
29.10
09